



RE-10924

AYUNTAMIENTO DE TURÉGANO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el Plan de Incendios Municipal por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de octubre de 2022 y de conformidad con los artículos 69 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Plan de Incendios Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento dirección www.turegano.es

En el caso de no presentarse sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan sin necesidad de acuerdo expreso.

Turégano, a 25 de octubre de 2022.— El Alcalde-Presidente, Juan Montes Sacristán.
